

## **Metrosalud busca alternativas para proteger a los funcionarios que terminan su período de la planta temporal**

- 425 servidores conforman la planta temporal de la ESE Metrosalud entre personal asistencial y administrativo.
- Ante el déficit presupuestal definido en 2019, la búsqueda de alternativas busca garantizar la viabilidad económica y financiera de la institución.
- Se han contemplado diferentes alternativas que permitan la correcta finalización del periodo de planta temporal

El déficit presupuestal con el cual fue proyectado en 2019 el presupuesto para la vigencia 2020, estimado en 35 mil millones de pesos; lamentablemente ha llevado a la actual administración de la ESE Metrosalud a tomar decisiones para asumir su sostenibilidad y garantizar la estabilidad de los servicios, dado que los recursos recaudados no alcanzan a financiar las obligaciones contraídas por la institución.

La planta temporal de Metrosalud fue creada a finales del año 2012 y ha sido prolongada durante siete años más, hasta el 31 de diciembre de 2020, desnaturalizando su propósito de temporalidad teniendo en cuenta que la legislación no permite que las plantas temporales vayan más allá del período determinado en su origen.

Además, la pandemia del coronavirus dificultó durante 2020 la prestación de los servicios de salud por las restricciones en la atención de los servicios de urgencias, cirugías programadas y odontología.

# Comunicado de Prensa



[www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co)

23 de diciembre de 2020

Actualmente, la ESE Metrosalud se encuentra realizando las solicitudes pertinentes al Ministerio de Trabajo para facilitar el concepto jurídico que, como su intención lo demuestra, proteja a los funcionarios de la institución a través de la inyección de recursos para ello.

Como alternativas de protección a la institución y el trabajo de sus funcionarios, se han contemplado diferentes alternativas que permitan la correcta finalización del periodo de planta temporal como:

- Redistribución de cargas laborales.
- Proyección de servicios basados en la productividad, demanda y frecuencias de uso.
- Análisis de costos de los procesos de la institución buscando una mayor eficiencia y disminuyendo la brecha entre ingresos y costos.
- Dinamización del modelo de atención en salud de acuerdo a la situación impuesta por la pandemia del COVID-19.

La ESE Metrosalud reitera que cada una de las decisiones o medidas que se tomen en el futuro deberán cumplir con el objetivo de proteger el servicio de salud, así como la sostenibilidad de la red pública hospitalaria, cumpliendo con las disposiciones legales de cara a los funcionarios y la ciudadanía.

Información para periodista:

Oficina de Comunicaciones

511 75 05 Ext.1632 / [comunicaciones@metrosalud.gov.co](mailto:comunicaciones@metrosalud.gov.co)

**Edificio El Sacatín – Carrera 50 No 44-27**  
**Conmutador: 511 75 05**  
**Medellín - Colombia**



Alcaldía de Medellín